

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 05 015281803	08 2005 / 08 2005	0111
39 05 015524101	09 2005 / 09 2005	0521
39 05 015708603	09 2005 / 09 2005	0111

IMPORTE DEUDA:	Principal	Recargo	Intereses	Costas devengadas	Costas e intereses presupuestados	TOTAL
	8.889,32	1.777,87	278,72	0,00	319,20	11.265,11

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 11.265,11 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 29.437,61 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 12 de junio de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS
(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

DEUDOR: RÍOS FERNÁNDEZ BEGOÑA

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: BARRIOPALACIO-BARCELONEO	PROVINCIA: CANTABRIA
LOCALIDAD: BARRIO PALACIO	TERMINO...: ANIEVAS
CULTIVO...: TIERRA LABRANTIA	CABIDA...: 0, Ha.
LINDE N...: CARRETERA VECINAL	LINDE E...: VERTICE DE CARRETERA/RIO
LINDE S...: RIO DE LOS BAOS	LINDE O...: LUIS PERNIA

DATOS REGISTRO

Nº REG: 02 Nº TOMO: 0120 Nº LIBRO: 0019 Nº FOLIO: 0159 Nº FINCA: 002438
LETRA: "E"

FINCA NUMERO: 02

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: BARRIOPALACIO-BARCELONEO	PROVINCIA: CANTABRIA
LOCALIDAD: BARRIOPALACIO	TERMINO...: ANIEVAS
CULTIVO...: TERRENO RUSTICO	CABIDA...: 0, Ha.
LINDE N...: CAMINO VECINAL	LINDE E...: MANUEL DIAZ DE TERAN Y MO
LINDE S...: RIO	LINDE O...: LUIS PERNIA

DATOS REGISTRO

Nº REG: 02 Nº TOMO: 0786 Nº LIBRO: 0025 Nº FOLIO: 0132 Nº FINCA: 003243
LETRA: "C"

FINCA NUMERO: 03

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: BARRIOPALACIO-COTARRA	PROVINCIA: CANTABRIA
LOCALIDAD: BARRIOPALACIO	TERMINO...: ANIEVAS
CULTIVO...: PRADO	CABIDA...: 0, Ha.
LINDE N...: HROS. DE VICTORI.GONZALEZ	LINDE E...: HROS. DE VICTORI.GONZALEZ
LINDE S...: MARCELO GLEZ./CARRETERA V	LINDE O...: HROS.VICTORIANO GLEZ.

DATOS REGISTRO

Nº REG: 02 Nº TOMO: 0786 Nº LIBRO: 0025 Nº FOLIO: 0129 Nº FINCA: 003240
LETRA: "C"

Santander, 12 de junio de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
06/16079

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 58/06

Se hace saber a «LÓGICA GRUPO LOGÍSTICO S. L.» cuyo domicilio conocido es Calle Alerce nº 19-7º B, 28041-MADRID que esta Junta Arbitral con fecha 2 de noviembre de 2006, ha dictado laudo en la controversia de referencia 58/2006, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de «CHRISTIAN SALVESEN GERPOSA S. A.» debiendo abonarle «LÓGICA GRUPO LOGÍSTICO S. L.» la cantidad de cuatrocientos veinte euros con once céntimos (420,11 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de diciembre de 2006.—EL secretario, Fernando Plaza Cañizares.
06/17090

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Arbitral de Consumo

Notificación de trámite de audiencia oral en solicitud de arbitraje número 550/05/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje núm. 550/05/ARB formulada por don Félix Agudo Lastra frente a AMENORANGE MOBILE no habiéndose podido notificar al reclamante por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

– Composición del Colegio Arbitral:

- Presidente del Colegio Arbitral a don José Luis Díaz del Río; suplentes: Doña Reyes Llata Fernández; doña Virginia Martínez Sáiz; don Angel de Miguel Escalada; don Vicente Gozlo López; don José Ignacio Demetrio Laya; don Angel Pelayo González-Torre; don Luis Ángel Agüeros Sánchez.

- Secretario del Colegio Arbitral a doña Fernanda Muñoz Menéndez; suplente: Doña Ana M. Pardo Reguero.

- Vocal Arbitro/Asociación de Consumidores: Doña Inmaculada Fernández Sierra; suplentes: Don Adolfo del Alamo Beta; Mario Márquez Martín, don Alberto Fernández Gutiérrez; don Enrique Solís Gutiérrez y don Rosendo Ruiz Pérez propuestos por las Asociaciones de Consumidores: ARACCUA "ALTAMIRA", UCE CANTABRIA y EUROCONSUMO, respectivamente.

- Vocal Arbitro/Organización Empresarial: Don José Jesús Palacios Rodríguez; suplente: Doña Itziar Pelayo Pardo y don Jesús de las Cuevas Briones, propuestos por las organizaciones empresariales AETIC y CAMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA, respectivamente.

– Celebración de la audiencia oral:

Miércoles, 24 de enero de 2007, a las 09:30 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 20 de diciembre de 2006.—La secretaria del Colegio Arbitral, Ana M. Pardo Reguero.
06/17253

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006, se ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Lo que se somete a información pública y se expone en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la